Acta No 26 (S.L. 17/12/2021)
RESOLUCIÓN N° 0651-2021

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 001/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ASCENSOR – AD REFERÉNDUM 2022-ID N° 403.042".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** el Orden del Día;

El Expediente Nº 5496/2021, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 17/12/2021, Memorándum DAF de fecha 17/12/2021, presentado por la C.P. REBECA NATALIA ARCE CACERES Directora Administrativa Financiera, quien eleva informes y resultados de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2022 "Adquisición, Instalación y Puesta en marcha de Ascensor – Ad Referéndum 2022-ID N° 403.042".

El Pliego de Bases y Condiciones, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2022 "Adquisición, Instalación y Puesta en marcha de Ascensor – Ad Referéndum 2022-ID N° 403.042";

La Resolución Nº 0586-2021, Acta N° 22 de fecha 29 de octubre de 2021, del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 001/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ASCENSOR – AD REFERÉNDUM 2022-ID N° 403.042 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Ley N° 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003;

Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 779-00-2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, del Decano, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ASCENSOR – AD REFERÉNDUM 2022-ID N° 403.042.

**El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;**
**Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;**
**EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

0651-01-21 **Adjudicar** a la empresa ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO. la Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2022 "Adquisición, Instalación y Puesta en marcha de Ascensor – Ad Referéndum 2022-ID N° 403.042, por un monto total de Gs. 231.704.000 (Guaraníes doscientos treinta y un millones setecientos cuatro mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.



Consejo Directivo FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

4 (cuatro)

0651-02-21 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano